



(4)

# Notaría Tercera del Cantón Manta

## TESTIMONIO

### DE LA ESCRITURA

DE COMPRAVENTA DE UN SOLAR UBICADO EN EL SITIO "LOS ESTEROS"

DE ESTE CANTON.-

Nº 79.-

OTORGADA POR JOSE ELOY MERO MERO Y ESPOSA.-

A FAVOR DE OLINDA EDITA INTRIAGO AVO.-

REGISTRO MENOR.- CUAN A \$2.880,00

ANTE EL NOTARIO TERCERO

## SR. CESAR CANTOS PAZMIÑO

COPIA PRIMERA.-

MANTA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1973



NUMERO: (79)

VENTA:- OTORGAN LOS

CONYUGES SEÑOR JO-

SE ELOY MERO MERO

Y SEÑORA MARIA I-

SIDORA CALLE DE-

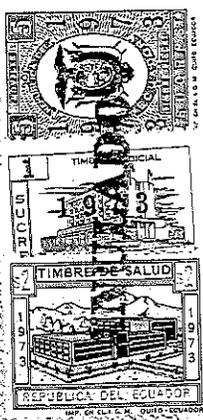
MERO A FAVOR DE LA

SEÑORA OLINDA EDI-

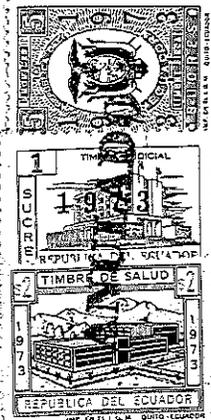
TA INTRIAGO BRAVO.

CUANTIA: S/2.880,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, lunes veinticuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, César Cantos Pazmiño, Notario Público-Tercero de este cantón, comparecen: Por una parte el señor José Eloy Mero Mero, casado, pescador, con cédula de ciudadanía número uno- tres- cero- cero- ocho- uno- ocho- seis- siete; debidamente acompañado de su esposa señor, María Isidora Calle de Mero, de ocupación oficios domésticos, por sus propios derechos; y, por la otra parte la señora Olin- da Edita Intriago Bravo, soltero, oficios domésticos, con- cédula de ciudadanía número uno- tres- cero- un - siete- nueve- tres- siete- uno; por sus propios derechos; Los com- parecientes, mayores de edad, ecuatorianos é hijos, de este vecindario, sin parentesco entre las partes, igualmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente, y de haberme sus demás cédulas, doy fe: Bien instruidos en el resultado de esta escritura de compra-venta, a la cual proceden a celebrarla, los



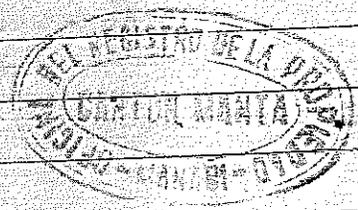




1 en dinero efectivo de curso legal, por lo que por este con  
2 to no tienen que hacer reclámos posteriores de ninguna cla  
3 declarando los vendedores señores José Eloy Mero Mero y su  
4 posa, que el cuerpo de terreno que vende se halla libre de  
5 toda limitación de dominio, gravámen, prohibición de enaje-  
6 nar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, con-  
7 dición o modo; y, se obligan no obstante al saneamiento por  
8 evicción y vicios redhibitorios en toda forma de derecho.-  
9 La compradora señora Olinda Edita Intriago Bravo, declara,  
10 que acepta el contenido de esta escritura por convenir a  
11 sus intereses y ser lo pactado entre las partes contratan-  
12 tes.- Se consignan los valores de: ciento cuarenta y tres su-  
13 cres, sesenta y cinco centavos para el impuesto de la Plusva-  
14 lía y once sucres, cuarenta y nueve centavos para el Centro  
15 de Rehabilitación de Manabí.- Los vendedores autorizan a la  
16 compradora para que solicite la inscripción de esta escritu-  
17 ra en el Registro de la Propiedad de este cantón.- Se comprue-  
18 ba el pago de los impuestos de Alcabalas, Patriótico y sus-  
19 adicionales, cuyos certificados se agregan a este Registro  
20 para insertarlos en los testimonios a conferirse, juntamen-  
21 te con los certificados concedidos por los señores Tesorero  
22 y del Jefe de la Dirección Financiera Municipal de este can-  
23 tón.- Se consignan los valores al impuesto de la carátula  
24 y el veinte por ciento para la Función Judicial.- Leída que-  
25 les fué esta escritura a los otorgantes, por mí, el Notario,  
26 en alta y clara voz, la aprueban dichos otorgantes, y ratifi-  
27 cándose en su contenido, firman conmigo el Notario, en unidad  
28 de acto. A excepción de los vendedores que manifiestan no sa-

Deje inscrita la presente escritura en el Registro de la Propiedad  
por Cuantía así cargo bajo el número decientos cincuenta y siete  
y anótala en el registro General con el número novecientos sesenta y  
ocho (968) en esta fecha.-

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Manta, 27 de Septiembre de 1.972

Dr. Julia Cevallos Gurillo,  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Manta.-



César Cantos Pazmiño  
NOTARIO PUBLICO

DESPACHO: Calle Bolívar N° 509  
EDIFICIO : Concejo Municipal  
Teléfono N°

MANTA - ECUADOR